

Contenido

Índice de Artículos	23
Abreviaturas	33
Palabras Preliminares, Iván Rincón Urdaneta	35
Presentación, Franklin Arrieché Gutiérrez	37

ABOGADOS

1. Apercibimiento al Abogado que obra con temeridad o mala fe	39
2. Deber de los litigantes en observar, asumir y cumplir una conducta diligente en los procesos	40
3. Estimación e intimación de honorarios profesionales	41
<i>a. La doble instancia en materia de intimación de honorarios profesionales. Alcance del artículo 167 del Código de Procedimiento Civil</i>	41
<i>b. Fases en el proceso de estimación e intimación de honorarios profesionales</i>	46
<i>c. la estipulación a favor de terceros en el caso de los honorarios profesionales</i>	48
<i>d. La intimación del demandado es una actuación procesal que requiere facultad por mandato o poder</i>	50
<i>e. Las decisiones sobre retasa, así como aquellas recaídas en incidencias conexas con esa materia son inapelables</i>	51

<i>f. Los honorarios de abogado están comprendidos dentro del monto que por concepto de costas, debe pagar el vencido</i>	53
<i>g. Procedimiento de intimación de honorarios profesionales</i>	54

ACTUACIONES JUDICIALES

1. Autos de sustanciación	55
<i>a. Naturaleza de los autos de sustanciación o de mero trámite. Inadmisibilidad del recurso de casación ejercido contra ellos</i>	55
2. Legalidad de las formas procesales	56

AMPARO

1. Admisibilidad del amparo, cuando haya cesado la violación o amenaza del derecho o garantía constitucional que lo hubiese causado	57
<i>a. Alcance del ordinal 1° del artículo 6 de la Ley Orgánica de Amparo Sobre Derechos y Garantías Constitucionales</i>	57
2. Carácter de cosa juzgada formal de la sentencia definitiva de amparo	58
3. Competencia de los tribunales ordinarios de primera instancia para conocer de amparos	59
4. Comportamiento que debe asumir el juez cumpliendo con la función tuitiva del orden público	60
5. Conflictos de competencia que surjan en materia de amparo entre tribunales del país	61

APELACIÓN

1. La no consignación ante la alzada de la copia certificada del auto apelado equivale a no ejercer ese recurso ordinario	63
2. Objeto	64

ARBITRAJE

1. Validez de los compromisos arbitrales	65
--	----

AUTOCOMPOSICIÓN PROCESAL

1. Desistimiento	67
<i>a. Noción. Condiciones</i>	67
2. Transacción	68
<i>a. Ejecución</i>	68

CASACIÓN

1. Admisibilidad	71
<i>a. De las demandas que tienen por objeto la entrega del inmueble arrendado como consecuencia de los procesos de resolución o cumplimiento de contrato. La sentencia de segunda instancia es recurrible en casación</i>	71
<i>b. La entrega material del bien vendido por pertenecer a la jurisdicción voluntaria, no es recurrible en casación</i>	73
<i>c. Del recurso de casación contra autos sobre ejecución de sentencias</i>	76
<i>d. Del recurso de casación contra el decreto de embargo ejecutivo</i>	77
<i>e. Del recurso de casación en los procedimientos no contenciosos</i>	78
<i>f. Del recurso contra sentencias interlocutorias que causen un gravamen no reparado en la definitiva.</i>	80
<i>g. Del recurso de casación contra sentencias que nieguen una solicitud de medida preventiva</i>	82
<i>h. Del recurso de casación contra sentencias que se refieren a la declaratoria de la litispendencia.</i>	84
2. Anuncio	85
<i>a. Los anuncios efectuados antes de que el lapso haya comenzado a correr deben reputarse extemporáneos</i>	85

<i>b. Naturaleza preclusiva del lapso para anunciar casación</i>	86
3. Casación de oficio	88
4. Casación sobre los hechos	90
<i>a. Casos en los que se puede revisar, excepcionalmente, el establecimiento o valoración de los hechos y de las pruebas efectuadas por el juez de instancia</i>	90
<i>b. Juzgamiento de los hechos. Error facti in iudicando de derecho y el error facti in iudicando de hecho</i>	91
<i>c. Suposición falsa</i>	92
<i>a) Diferencia entre el falso supuesto positivo y negativo</i>	92
<i>b) Técnica para denunciar el vicio de suposición falsa</i>	94
<i>c) La distorsión o tergiversación, por parte del juez, de los escritos de contestación a la demanda o de oposición a la ejecución no constituye suposición falsa, sino vicio de incongruencia.</i>	96
5. Cuantía	97
<i>a. Carga del recurrente de aportar los elementos necesarios cuando no consta en los autos el libelo de la demanda del juicio principal</i>	97
<i>b. Cuantía exigida para la admisión del recurso de casación</i>	98
<i>c. Cuantía exigida para la admisión del recurso de casación en casos de intervención voluntaria de terceros</i>	103
<i>d. Cuantía exigida por la Sala de Casación Civil para la admisión del recurso de casación, que se anuncie contra las decisiones de segunda instancia dictadas en los juicios por resolución o cumplimiento de contratos de arrendamiento a tiempo determinado</i>	103

<i>e. Cuantía exigida por la Sala de Casación Civil para la admisión del recurso de casación, que se anuncie contra las sentencias de invalidación....</i>	104
<i>f. Cuantía requerida para admitir el recurso de casación en materia de tránsito</i>	105
<i>g. Impugnación de la estimación formulada por el actor. Cuando la cuantía del asunto está en discusión debe el Superior admitir el recurso de casación</i>	106
<i>h. Instrumentos que tienen valor demostrativo a los efectos de determinar la cuantía</i>	107
<i>i. Obligación del actor estimar su demanda en moneda de curso legal - bolívares</i>	108
6. Formalización	110
<i>a. Combate de la cuestión jurídica previa</i>	110
<i>b. Concesión de prórroga o reapertura del lapso para formalizar</i>	112
<i>c. Denuncia en casación de la perención de la instancia</i>	114
<i>d. Diferencia entre quebrantamientos de forma e infracción de ley</i>	115
<i>e. Infracción de ley</i>	115
<i>a) Clasificación de las hipótesis de infracción de ley</i>	115
<i>b) Falsa aplicación</i>	117
<i>i. Definición por la doctrina</i>	117
<i>f. La falta de pronunciamiento del juez sobre solicitudes que pudieran tener influencia determinante en el proceso debe denunciarse por reposición no decretada</i>	118
<i>g. Refomatío In Peius</i>	120
<i>a) la denuncia en casación del vicio de reformatio in peius, como una infracción de forma, por incongruencia positiva. Técnica para su denuncia</i>	120
<i>h. Reglas de una correcta formalización. Mezcla indebida de denuncias</i>	122

i. <i>Reposición mal decretada. Técnica para su denuncia</i>	124
j. <i>Requisitos que debe reunir el escrito de formalización, como carga procesal del recurrente</i>	126
7. Indefensión	129
a. <i>Forma de denunciar la violación del derecho a la defensa</i>	129
b. <i>Supuestos que determinan la indefensión</i>	130
8. Legitimación	131
a. <i>Legitimación para accionar en casación. Requisitos</i>	131
a) <i>Legitimidad o cualidad que debe tener el recurrente para ejercer el recurso de casación</i> ...	133
b. <i>Legitimidad de los terceros para recurrir en casación</i>	134
9. Máximas de Experiencias	136
a. <i>Forma de denunciar la violación de una máxima experiencia</i>	136
b. <i>Noción</i>	139
10. Perecimiento	139
a. <i>Incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 317 del Código de Procedimiento Civil para la declaratoria de perecimiento del recurso de casación</i>	139
11. Recurso de hecho	140
a. <i>Supuestos que facultan a las partes a hacer uso del recurso de hecho</i>	140
12. Recusación	141
a. <i>Negativa del recurso de casación contra sentencias que resuelvan incidencias de recusación o inhibición</i>	141

CITACIÓN

1. Citación de los herederos del litigante fallecido. Alcance del artículo 144 del Código de Procedimiento Civil	143
---	-----

2. La falta absoluta de citación interesa al orden público	146
---	-----

COMPETENCIA

1. Conflictos de competencia en los cuales uno de los tribunales en conflicto, es un órgano de la jurisdicción contencioso administrativa	147
2. Conflicto de competencia en materia de exequátur	149
3. Competencia en materia de acciones derivadas del crédito agrario	149
4. Competencia de los Juzgados en lo Civil y Contencioso Administrativo de las causas relativas a la materia contencioso funcional	150
5. Competencia para conocer de las causas en las cuales los menores y adolescentes funjan como demandantes	151
6. Competencia para conocer de los asuntos en los que sea parte un banco o una institución financiera	154
7. Competencia para conocer de los juicios de expropiación por causa de utilidad pública o social	155
8. Competencia para llevar a cabo la ejecución de la sentencia o de cualquier otro acto que tenga fuerza de tal	156
9. Competencia para resolver los recursos de nulidad que se ejerzan contra los actos administrativos dictados por las Inspectorías del Trabajo	157
10. Competencia de la Sala Constitucional para ejercer la jurisdicción constitucional	159
11. Competencia residual para conocer de recursos de nulidad contra actos administrativos generales o individuales	162

12. Inexistencia procesal de las decisiones dictadas por jueces incompetentes	164	2. La indexación judicial. Momento en que debe proponerse	182
13. Las decisiones del Superior que resuelvan por vía incidental la solicitud de regulación de competencia no tienen Casación	165	3. La oportunidad y posibilidad de solicitar la indexación se encuentra vinculado con el tipo o la clase de derecho que se encuentra debatido en el juicio	183
14. Principio de la <i>perpetuatio jurisdictionis</i>	166	COSA JUZGADA	
15. Regulación de jurisdicción. Noción	167	1. Cosa juzgada aparente. Noción	187
16. Requisitos necesarios para determinar la naturaleza agraria de las causas que deben ser conocidas por dicha jurisdicción	168	2. Cosa juzgada. Noción	188
17. Solicitud de regulación de competencia. Propósito y alcance del artículo 71 del Código de Procedimiento Civil	169	COSTAS	
CONTRATOS		1. Condenatoria en costas y omisión en cuanto a su pronunciamiento. Técnica necesaria para su denuncia en casación	189
1. El consentimiento como elemento esencial del contrato. Definición por la Doctrina	171	2. El pago de costas definitivas por la existencia de un vencimiento total. Alcance y contenido de los artículos 274 y 281 del Código de Procedimiento Civil	191
2. El contrato de apertura o línea de crédito y la hipoteca que lo garantiza	172	3. El procedimiento ordinario como vía para determinar la cuantía del proceso que dio origen a la condenatoria en costas	193
3. El contrato de compraventa y la opción de compra. Diferencias. Posiciones doctrinarias	173	4. Modalidades de la condena en costas	195
4. Facultad de los jueces de instancia de interpretar actos y contratos	174	5. Pronunciamiento expreso en materia de casación	196
5. Facultad de los jueces de instancia para establecer la calificación jurídica de las relaciones contractuales	175	CUESTIONES PREVIAS	
6. La estipulación a favor de terceros. Definición de la doctrina extranjera	176	1. Apelabilidad de las decisiones dictadas en incidencias de cuestiones previas	197
7. La interpretación de los contratos es una cuestión de hecho reservada a los jueces de mérito	177	2. Subsanción voluntaria del defecto u omisión imputado al libelo. Lapso para contestar la demanda cuando nace el derecho del juez de emitir un pronunciamiento	199
8. Teoría de la imprevisión	179	DAÑO MORAL	
CORRECCIÓN MONETARIA		1. Apreciación subjetiva del juez en la estimación del daño	203
1. La corrección monetaria forma parte del <i>thema decidendum</i>	181		

2. Determinación del monto de la indemnización en el caso de lesiones mutilantes o deformantes ...	204
3. Estimación del daño moral al dueño del vehículo en caso de accidente de tránsito	205
DEMANDA	
1. Contestación	207
<i>a. Del lapso para contestar la demanda.....</i>	207
<i>b. La presentación de escritos complementarios o de ampliación de la contestación de demanda no atenta contra el principio de equilibrio e igualdad procesal.....</i>	209
2. Las acciones merodeclarativas que no satisfagan completamente el interés del accionante no son admisibles	210
3. Pretensión. Noción	212
4. Regla general en materia de admisión de la demanda siempre que no sea contraria a las buenas costumbres o a la ley	212
5. Valor de lo Litigado	213
EMBARGO	
1. Oposición	215
<i>a. Noción. Características</i>	215
INTERDICTO	
1. Determinación del interés principal en los juicios posesorios	219
2. Proceso Interdictal de carácter posesorio. Especialidad, celeridad y brevedad de las actuaciones	220
INVALIDACIÓN	
1. Interposición del recurso de apelación en el juicio de invalidación	223

LAPSOS PROCESALES	
1. Preclusividad del término para formalizar	225
2. Reducción del lapso para intervenir en juicio. Alcance del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República	226

LITISCONSORCIO	
1. Litisconsorcio necesario	227
2. Litisconsorcio voluntario o facultativo. El recurso interpuesto por uno de los litisconsorte no afecta a los demás	231

MEDIDAS PREVENTIVAS	
1. Bienes objeto de ejecución de la medida	233
2. Controversias secundarias o subincidencias. Recurribilidad en casación	234
3. El régimen de contradicción cautelar	237
4. Fin del proceso cautelar. Posiciones doctrinarias	239
5. Oposición a las medidas preventivas. Oportunidad	241
6. Presupuestos fácticos para la procedencia de la medida de secuestro	242
7. Revisión por vía del recurso de casación de las medidas preventivas	243

NOTIFICACIÓN	
1. Alcance de la notificación a la que alude el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República cuando la República no es parte	247
2. Avocamiento de un nuevo Juez. Forma de denunciar la indefensión	248
3. Notificación de la sentencia dictada fuera del lapso de diferimiento	251

4. Notificación del Procurador General de la República y su actuación en juicio	252
5. Obligación del secretario del tribunal en materia de notificaciones. Cambio de doctrina	254
6. Sujetos legitimados para denunciar la falta de notificación cuando el Procurador General de la República, el Ministro de Justicia o un Registrador, llamados por la ley a intervenir en el proceso, no han sido notificados	257
NOVACIÓN	
1. Novación	259
<i>a. La delegación no produce novación</i>	259
NULIDAD	
1. Del recurso de nulidad	261
<i>a. Alcance del recurso de nulidad</i>	261
<i>b. Procedencia del recurso de nulidad contra el fallo dictado por el juez de reenvío</i>	263
2. De las nulidades procesales	264
<i>a. El sistema de nulidad</i>	264
OFERTA REAL	
1. Cumplimiento de los requisitos exigidos en el ordinal 3° del artículo 1.307 del Código Civil para la validez del ofrecimiento real	265
PARTICIÓN	
1. La partición no es traslativo de dominio sino simplemente declarativo de propiedad	267
PERENCIÓN	
1. La perención no afecta la validez de las decisiones y las pruebas, por el contrario, afecta la validez de la citación judicial y del registro de la demanda, del auto de admisión y la orden de comparecencia, como actos interruptivos de la prescripción	269

2. Perención. Presupuestos exigidos en la ley ...	271
---	-----

PETICIÓN DE PRINCIPIO

1. Noción	273
-----------------	-----

PODER

1. Impugnación del mandato judicial	275
2. La ratificación del poder en el lapso de promoción de pruebas	277
3. Representación sin poder	279
4. Requerimiento de facultad expresa para el ejercicio de actos de disposición	279
5. Revocatoria tácita del mandato judicial	281
6. Subsanción de poderes impugnados en juicio ..	282

PRÉSTAMOS MERCANTILES

1. Carácter autónomo y objetivo del aval	283
2. Requisitos del pagaré	285

PRINCIPIOS PROCESALES

1. Debido proceso	287
<i>a. Reposición cuando se determina la existencia de un acto irritado</i>	287
2. Principio de Irretroactividad de las leyes. Posición doctrinaria	289

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1. De la vía Ejecutiva	291
<i>a. Hipoteca</i>	291
<i>a) Apelación del auto de admisión de la demanda en el procedimiento de solicitud de ejecución de hipoteca</i>	291
<i>b) Fases del procedimiento de ejecución de hipoteca</i>	293
<i>c) Oposición por parte del intimado al pago o del tercero, a la solicitud de ejecución de hipoteca</i>	294
<i>d) Providencia desestimatoria de la oposición del intimado en el procedimiento de ejecución de hipoteca ..</i>	296

2. Del procedimiento por intimación	297
a. Oposición	297
PRUEBAS	
1. La carga de la prueba a los fines de establecer la procedencia de la oposición del tercero	299
2. La carga de la prueba en los casos de impugnación de la cuantía	300
3. La demora en que el juez pueda incurrir para providenciar, dentro del lapso, los escritos de pruebas no acarrea la reposición de la causa	302
4. Confesión	302
a. Confesiones espontáneas	302
b. Confesión ficta. Efectos y Limitaciones probatorias del demandado	304
c. Diferencias entre la confesión judicial y la extrajudicial. Eficacia probatoria	305
d. Diferencias entre la confesión y el consentimiento	305
5. Instrumentos	307
a. Diferencias entre Documento Público y Auténtico	307
b. La tasación que debe dársele a los documentos administrativos	308
c. Valor probatorio de los documentos emanados de un tercero distinto a las partes	309
d. Valor probatorio de los documentos públicos	310
6. Objeto de la prueba	311
a. El derecho no constituye objeto de prueba	311
7. Principios jurídicos en la valoración de la prueba de indicios	311
8. Prueba fehaciente. Noción	312
9. Silencio de pruebas	313
a. El silencio de pruebas constituye un error de juzgamiento y no defecto de actividad	313

b. Necesidad de pruebas válidamente promovidas para que exista el vicio de silencio de pruebas. En los casos de prueba de testigo y de confesión, debe indicarse el objeto	315
c. Razones que soportan el cambio de doctrina respecto del vicio de silencio de pruebas	319
10. Testigos	322
a. La determinación del interés directo o indirecto en los testigos es una cuestión subjetiva que compete a los jueces de instancia	322
11. Valor probatorio	323
a. Deberes del Juez en el análisis y valoración de las pruebas	323

QUEJA

1. El procedimiento de queja. Fases	325
2. Las acciones de queja intentadas contra los jueces superiores	327

QUIEBRA

1. Concesión de prórroga al comerciante al que se le hubiere concedido el beneficio de atraso	329
2. La Sentencia de quiebra tiene Casación	330

RECLAMO

1. Supuestos de procedencia	333
-----------------------------------	-----

RECONVENCIÓN

1. Características, objeto y fundamento	335
2. La naturaleza jurídica de la reconvencción	337

RÉGIMEN PATRIMONIAL MATRIMONIAL

1. La Comunidad de Gananciales	339
a. Efecto fundamental de su extinción	339

RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Culpa	341
<i>a. Diferencias entre la culpa contractual y la aquiliana</i>	341
2. Hecho ilícito	342
<i>a. Hecho ilícito y abuso de derecho</i>	342
<i>b. La responsabilidad civil extracontractual por hecho ilícito. Hipótesis</i>	345

SENTENCIA

1. Aclaratoria	347
<i>a. Las aclaratorias de la sentencias siempre están referidas al dispositivo</i>	347
<i>b. Noción</i>	348
<i>c. Supuestos de procedencia de las solicitudes de aclaratoria</i>	349
2. Autosuficiencia de la sentencia	351
3. Congruencia	352
<i>a. Argumentos expuestos en los informes</i>	352
<i>b. Decisión Expresa. Noción</i>	354
<i>c. Incongruencia y principio de exhaustividad</i> ...	355
<i>a) Incongruencia Positiva</i>	356
<i>b) Incongruencia negativa</i>	357
<i>d. Presupuestos para que la sentencia llene los extremos de congruencia</i>	359
<i>e. Ultrapetita</i>	361
<i>a) Configuración</i>	361
<i>b) Noción doctrinaria y jurisprudencial</i>	362
4. Contradicción	365
<i>a. Contradicción y Motivación Contradictoria. Configuración</i>	365
5. Lapso para dictar sentencia. Alcance de los artículos 521 y 529 del Código de Procedimiento Civil	367

6. Diferencia entre sentencias definitivas formales y sentencias de invalidación	369
7. Ejecución de una sentencia u otro acto con fuerza de cosa juzgada. Legitimación	369
8. El principio de indivisibilidad del fallo como unidad autónoma que se complementa en todas sus partes	371
9. Experticia complementaria del fallo. Alcance del artículo 249 del Código de Procedimiento Civil	372
10. Mención de los apoderados judiciales	374
11. Motivación	376
<i>a. Configuración del vicio de inmotivación</i>	376
<i>b. Falta de base legal del fallo</i>	377
<i>c. Motivos de hecho y de derecho</i>	378
<i>d. Requisito de motivación</i>	380
<i>e. Requisito de motivación que debe cumplir una sentencia que analice una demanda por indemnización de daños morales</i>	381
12. Naturaleza de las decisiones que niegan la homologación de un medio de autocomposición procesal	383
13. Requisitos de determinación objetiva. Relación con los Principios de autosuficiencia y unidad procesal del fallo	384
14. Requisitos formales de la sentencia. Carácter de orden público	386
15. Requisitos intrínsecos de la sentencia. Ordinal 3º del artículo 243 del Código de Procedimiento Civil	386
16. Decisiones Interlocutorias y Definitivas formales de Reposición. Características	388
17. Sentencias recurribles en casación	389

SIMULACIÓN

- 1. Simulación. Tipos 391**

TERCERÍA

- 1. Determinación del interés principal y cuantía.
Jurisdicción y competencia 393**
- 2. Tercero poseedor. Concepto. Alcance del artículo 661 del Código de Procedimiento Civil. Posición doctrinaria 396**